BOME Número 6130		lúmero 6130	Melilla, Viernes 15 de diciembre d	Melilla, Viernes 15 de diciembre de 2023		
	22/22	ASOCIACIÓN DE DE	EDSONIAS SODDAS DE MELILLA (ASOME)	C20062015	06 077 30	

32/23 ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE MELILLA (ASOME)		G29963915	96.077,30
		TOTAL	2.391.936.39

ANEXO II

Relación de Programas subvencionables con cargo a la asignación del 0.7 % IRPF 2023 (Listado de programas agrupados por áreas de actuación y ordenados en orden decreciente según el importe de la subvención concedida).

EXP/23- PGR	ENTIDAD CIF	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	AREA DE ATUACIÓN	PUNTOS PROGRAMAS (PGR)	PUNTOS DE ENTIDADES (ENT)	SUMA DE PUNTO (PRG+ENT)	IMPORTE DE SUBVENCIÓN (Euros)
15/2305	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Dispositivos de acogida temporal a mujeres e hijos/as en situación de dificultad social	01	50,0	91,0	141,0	91.447,54
15/2304	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Empoderamiento a mujeres en situación de dificultad social	01	45,0	91,0	136,0	29.948,52
21/2305	ASOC. MELILLA ACOGE G29957495	RINARA. Programa dirigido a la detección y atención de posibles víctimas de trata	01	45,0	90,0	135,0	65.294,30
02/2301	CONF. NAC. MUJERES EN IGUALDAD G80409105	Centro acogida, integración y protección integral para mujeres víctimas de todas las formas de violencia en la Ciudad de Melilla	01	51,0	53,0	104,0	83.375,34
16/2301	AMLEGA G52014347	OMCEOL. Observatorio melillense contra el odio lgtbifóbico y servicio de atención a migrantes LGTBI y otros grupos vulnerables	02	38,0	72,0	110,0	97.630,06
15/2308	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Mantenimiento almacén de alimentos	03	44,0	91,0	135,0	48.698,71
15/2301	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Atención urgente a necesidades básicas	03	41,0	91,0	132,0	37.034,90
15/2302	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Atención integral a personas sin hogar	03	38,0	91,0	129,0	29.212,44
21/2302	ASOC. MELILLA ACOGE G29957495	BOREAL. Inclusión social desde la cobertura de necesidades básicas y urgentes de personas y familias en situación de alta vulnerabilidad	03	38,0	90,0	128,0	28.639,38
21/2303	ASOC. MELILLA ACOGE G29957495	VIVIENDA. Acceso a la vivienda y al alojamiento de	03	36,0	90,0	126,0	34.929,42

BOLETÍN: BOME-B-2023-6130 ARTÍCULO: BOME-A-2023-1050 PÁGINA: BOME-P-2023-3229